

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAY / MCC / PNM / ISF / HSB / ADRM / ida

URGENTE

DECRETO EXENTO: Nro. 4295 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

13 SEP. 2023

- Ordinario N° 409 de dirección Liceo Antonio Varas dirigido a Jefe Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la contratación de capacitación "**CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO EDUCATIVO**," para docentes del Establecimiento Educacional.
- Solicitud orden de compra N°216 SEP del 04/09/2023, firmada y autorizada por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 04/09/2023 de Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la contratación de capacitación "**CAPACITACION DE LIDERAZGO EDUCATIVO**" para docentes del Establecimiento Educacional Liceo Antonio Varas, por un monto de **\$2.340.000** con cargo a los fondos Subvención Escolar Preferencial **SEP**.
- Certificado N° 2023-A-6232 del Jefe del departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró la propiedad de Obra Literaria (programa curso de capacitación) titulada "**CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO EDUCATIVO**" a nombre de CORPORACIÓN EDUCACIONAL NOVASUR CONSULTORES.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar a los docentes en su constante avance en el aprendizaje en pro de los estudiantes.
- 2.- La condición de Proveedor Único (programa curso de capacitación) titulada "**CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO EDUCATIVO**" a nombre de CORPORACIÓN EDUCACIONAL NOVASUR CONSULTORES, RUT: 65.172.471-6.
- 3.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° ADJUDIQUESE, por la vía o contratación directa con **CORPORACION EDUCACIONAL NOVASUR (programa curso de capacitación) RUT: 65.172.471-6 por \$2.340.000 (exento de impuestos)** para la adquisición de curso capacitación "**CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO EDUCATIVO**" para docentes del Establecimiento Educacional Liceo Antonio Varas de Cauquenes, según detalle de los considerandos precedentes.

2° PROCEDASE, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

3° PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4.- IMPUTESE los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo **215-22-11-002-002** del presupuesto del Departamento de Educación Municipal **SEP año 2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Liceo Antonio Varas